FRANCISCA LIEBANA GARCIA (1 de 2)
Técnica
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: acf8b84b4be c5cd4b04d72abb9c8c3d7

Jorge Contreras Cano (2 de 2)
Administrativo RRHH
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: 8ba92b03207571a9dc53d60d6c0258d8

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DE 2 PUESTOS DE EMPLEADO/A ADMINISTRATIVA EN GENERAL VINCULADO AL PROGRAMA IMPULSA-T JAÉN, Nº Expte. JA/PIJ/0081/2026, de acuerdo a lo establecido en la Orden de 14 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios de la provincia de Jaén. Programa Impulsa-T Jaén.

En el Aula 16-bis del Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento, sito en Casa Pineda, C/ Real nº 48 de Alcalá la Real, siendo las once horas del día 30 de octubre de 2026, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENCIA:
TITULAR: **DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA**
VOCALÍAS:
TITULAR: **DOÑA. Mª ÁNGELES PÉREZ PAREJA**
SECRETARÍA: **D. JORGE CONTRERAS CANO**

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 4883/2026, de 22 de octubre de 2026, por el que asimismo se convoca al presente órgano y se autoriza la tramitación de la oferta genérica para cubrir 2 puestos de trabajo de Empleado Administrativo en general, así como con la aplicación de los criterios generales de selección del personal temporal de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Reglamento de creación y funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Alcalá la Real (BOP nº 169 de 04/09/2025).

El tribunal procede a determinar las personas admitidas y excluidas, y la valoración curricular de los/as aspirantes admitidos/as, de lo que se derivan los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN PUESTO: EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL
CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 43091029
Nº DE OFERTA: 01/2026/48332
GRUPO COTIZACIÓN: 5
Nº DE PUESTOS: 2

VALORACIÓN CURRICULAR

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
ARANDA PEINADO	ANTONIO	***4141**	0,00	0,00	0,00
BALLESTEROS VILLAR	MARÍA ISABEL	***9741**	20,00	0,90	20,90
HINOJOSA BACA	MARÍA	***1416**	3,53	1,30	4,83
OLEA GALLEGO	NOELIA	***4434**	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 7F5ZGRP6Y5KZCM4KT25R6D5FT
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Las personas interesadas podrán, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente acuerdo en la Web institucional**, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas por la sede electrónica del Ayuntamiento o en la oficina de registro del mismo, y anticipadas por email a empleoyformacion@alcalalareal.es.

Se convoca a los **candidatos/as admitidos/as** para realizar **la entrevista personal el próximo día 6 de noviembre de 2026**, en el Área de Empleo y Formación sito en C/ Real nº 48 (Casa Pineda), de acuerdo al siguiente horario:

APELLIDOS	NOMBRE	HORA
ARANDA PEINADO	ANTONIO	9:30
BALLESTEROS VILLAR	MARÍA ISABEL	9:40
HINOJOSA BACA	MARÍA	9:50
OLEA GALLEGO	NOELIA	10:00

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos del D.N.I. El orden de llamamiento para la realización de la prueba de la entrevista de las personas aspirantes admitidas se realizará por el orden establecido en el listado de admitidos. Las personas candidatas que no se presente a la realización de la entrevista quedarán excluidas del proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcalá la Real, en la fecha que consta en la firma electrónica

Francisca Liébana García
Presidenta

Jorge Contreras Cano
Secretario

Cód. Validación: 7F5ZGRP6Y5KZCM4KT25R6D5FT
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2